

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 299 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 209/07 ADJUNTANDO DTO. PCIAL. Nº 2481/07, QUE RATIFICA CONVENIO Nº 12.564, REF. PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL, SUSCRIPTO CON EL PROGRAMAS DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA).

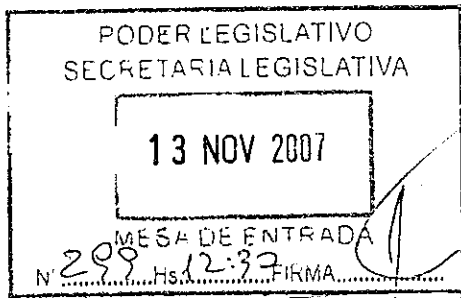
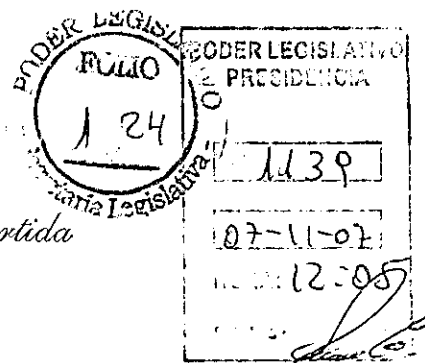
**Entró en la Sesión** 03/12/07

**Girado a la Comisión** 1  
Nº:

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA N° 209  
GOB.

USHUAIA, 07 NOV. 2007

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 2481/07, por el cual se ratifica el Convenio registrado bajo el N° 12564, con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a los efectos establecidos por los artículos 105° Inciso 7° y 135° Inciso 1° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

  
HUGO OMAR CÓCCARO  
GOBERNADOR

A LA SEÑORA  
VICEPRESIDENTE 1°  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Angélica GUZMAN  
S/D.-

*Para incorporarla a la próxima Sesión.*



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"*

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 24 SET. 2007

VISTO el Expediente N° 021615-ME/2006 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto Financiado por PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), denominado Estrategias de Ordenación de Recursos Hídricos para la Cuenca Binacional del Río Grande de Tierra del Fuego.

Que el objetivo del mencionado Proyecto es proveer un marco ambiental estratégico para el desarrollo sostenible de la cuenca transfronteriza del río Grande de Tierra del Fuego, basado en estrategias de ordenamiento de los recursos hídricos que contemplen la conservación de aguas internacionales y de los ecosistemas de importancia global, constituyendo la base para la finalización y puesta en marcha del Plan General de utilización de la misma.

Que el Contrato mencionado, suscripto entre la Subsecretaría de Recursos Naturales y PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), con fecha veintisiete (27) de agosto de 2007, ha sido registrado bajo el N° 12564, resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

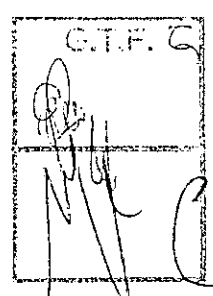
ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Contrato suscripto con fecha veintisiete (27) de agosto de 2007, entre la Subsecretaría de Recursos Naturales y PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), registrado bajo el N° 12564.-

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia a la Legislatura Provincial a los fines previstos por los artículos 105° inciso 7° y 135° inciso 1° de la Constitución Provincial.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

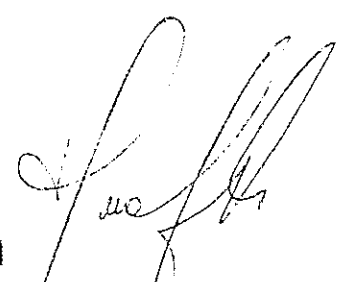
DECRETO N°

2481/07



Enrique Horacio VALLEJOS  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete y Gobierno

Es copia fiel del Original

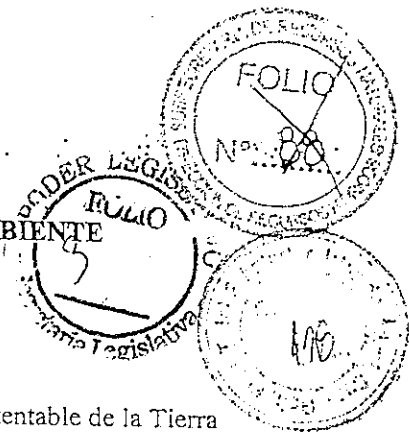


HUGO OMAR COCCO  
GOBERNADOR

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y las Islas del Atlántico Sur, son y serán Argentinas"

Jefe Departamento de Control y Registro  
Dirección General de Despacho - S. L. y T.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE  
FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL  
DOCUMENTO DE SUB-PROYECTO



SECCION 1 - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- 1.1. Título del Sub-programa: Aguas Internacionales, IW2. OP15 Manejo Sustentable de la Tierra
- 1.2. Título del Proyecto: Programa Descentralizado de Medianas Donaciones
- 1.3. Título del Sub-proyecto: Estrategias De Ordenación De Recursos Hídricos Para La Cuenca Binacional Del Río Grande De Tierra Del Fuego
- 1.4. Número del Proyecto: GFL/ 2740 - 07 - 4969  
GF/ 6030 -07 - 01
- 1.5. Número del Sub-proyecto: GFL/ 2770 - 07 - 4974  
GF/ 3010 - 07 - 66
- 1.6. Alcance Geográfico: Argentina
- 1.7. Implementación:  
Agencia Ejecutora: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Subsecretaría de Recursos Naturales  
Dirección de Recursos Hídricos  
Provincia de Tierra del Fuego  
San Martín 1401  
CP. V9410BGB  
Tel: 54-2901-431354
- 1.8. Duración del proyecto: 36 meses  
Comienzo: Mayo 2007  
Término: Abril 2010

1.9 Costo total del sub-proyecto US\$:

Costo para el GEF Trust Fund

97,600

Co-financiamiento

NOMBRE DEL CO-FINANCIADOR	EFFECTIVO O. ESPECIE	VALOR SUS.	STATUS *
SUB. REC. NATURALES	ESPECIES	190000	CONFIRMADO
DIR. PCIAL. DE PLAN.	ESPECIES	7200	CONFIRMADO
DIR. PCIAL. DEF. CIVIL	ESPECIES	3600	CONFIRMADO
INFUETUR	ESPECIES	7200	CONFIRMADO
DPE	ESPECIES	7000	CONFIRMADO
MUNICIPALIDAD RG	ESPECIES	21000	CONFIRMADO
UTN	ESPECIES	2000	CONFIRMADO
FINISTERRAE	ESPECIES	3600	CONFIRMADO
INTA	ESPECIES	3600	CONFIRMADO
S.R.H.NACION	ESPECIES	80000	CONFIRMADO
CADIC	ESPECIES	10800	CONFIRMADO
UNPSJB	ESPECIES	314	ENTRAMITE
SUB-TOTAL		336,314	

TOTAL COST OF THE PROJECT

433,914

Es copia fiel del Original

RICARDO F. CHEFONHEMAN

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 27 AGO. 2007  
BAJO N° 12564

# I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## I.1. SITUACIÓN ACTUAL

La Provincia de Tierra del Fuego presenta numerosas cuencas de recursos hídricos compartidos con la República de Chile, de las cuales la cuenca del río Grande es la más importante de vertiente atlántica, tanto por su extensión como por los diferentes usos del agua que en ella se realizan. De carácter transfronterizo, sus nacientes se encuentran ubicadas en la vertiente nor-oriental de la cordillera fueguina en el sector chileno de la Isla Grande (ANEXO C). Esta cuenca ha sido priorizada por ambos países en el marco del Grupo de Trabajo Argentino-chileno de Recursos Hídricos compartidos (ANEXO F) y se ha definido como cuenca piloto para el desarrollo de su Plan General de Utilización (PGU, ANEXO G).

La cuenca presenta distintos ecosistemas que revisten características únicas, particulares de un sector de transición estepa-cordillera (ANEXO C). El clima es semiárido, con precipitaciones cercanas a 370 mm a la altura del curso principal y constituye un condicionante natural de los aprovechamientos en la cuenca. El rasgo climático más característico es la presencia de fuertes vientos predominantes del oeste, de gran intensidad en la primavera y el verano. Se aprecia una gran variabilidad, ya sea de índole paisajística, geomorfológica o vegetacional. El río Grande desemboca en una zona marino-costera de importancia internacional, ya que finaliza su recorrido en un humedal declarado sitio RAMSAR en 1995, la Reserva de Aves Playeras Costa Atlántica, de intensa actividad pesquera en las adyacencias marinas.

En cuanto a la utilización de los recursos hídricos, el *abastecimiento de agua potable* es el uso más significativo, dado que a la altura de su desembocadura, el río Grande constituye la fuente de agua potable de la ciudad de Río Grande. Otras fuentes de la cuenca son utilizadas para consumo humano. El *uso turístico* ha adquirido gran importancia ya que numerosas Estancias han diversificado sus actividades hacia el agroturismo y el establecimiento de cotos de pesca deportiva. Los *usos recreativos* presentan gran importancia para los habitantes de la Isla y para el turismo nacional e internacional. Algunas Estancias realizan *riego de pasturas* para la ganadería y en menor medida, pequeños productores utilizan agua para actividades frutihortícolas. Otros usos del agua como el petrolero, industrial y el minero se llevan adelante en menor escala. En toda la cuenca se realiza aprovechamiento del agua subterránea, particularmente por parte de Estancias, Empresas petroleras y mineras. Se destaca que la falta de una normativa en materia de Aguas en la Pcia., provocó que gran parte de las actividades mencionadas se hayan desarrollado sin regulación y control, situación que se está regularizando a partir del año 2004.

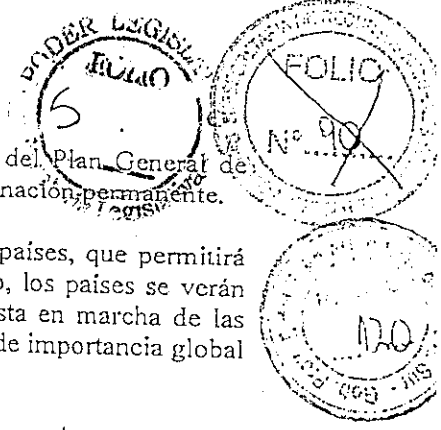
**Descripción del Problema:** No obstante la importancia estratégica de esta cuenca, la creciente presión de usos y la decisión de ambos países de realizar su manejo en forma coordinada a través de un PGU, hasta la fecha no se cuenta con un diagnóstico detallado ni con estrategias de ordenamiento de los RH que permitan avanzar en el desarrollo del mismo. Cada país otorga los derechos de agua y realiza el manejo de la cuenca prácticamente en forma aislada, siendo incluso diferentes los criterios y normativas aplicados, situación que podría llegar a generar conflictos futuros, si se demora la puesta en marcha del PGU. Se considera que el marco normativo-institucional es insuficiente para el desarrollo de acciones coordinadas de gestión integrada. Bajo las condiciones descritas, el desarrollo creciente de las actividades mencionadas en la cuenca y los diversos aprovechamientos que se realizan en ecosistemas de importancia global (bosque nativo, humedales, zona costera) sin haber tomado en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental para su ocupación, ponen en riesgo la conservación de los recursos hídricos, y el medio ambiente en general. Si bien no puede hablarse de situaciones irreversibles, en un diagnóstico preliminar se ha podido observar un creciente deterioro de la cuenca, donde ya se detectan problemas de erosión, degradación de suelos y contaminación difusa en distintos cursos de agua. Se ha detectado asimismo contaminación en pozos de agua por la actividad petrolera. De gran importancia resulta además el problema del desecamiento y degradación de humedales (lagunas, vegas, turberas) tanto por fenómenos naturales como por su extracción y reconversión para uso ganadero. En particular se destaca que se ha comenzado a producir el desecamiento de lagunas someras próximas a la costa (reserva de aves playeras) en cercanías de la ciudad de Río Grande en forma recurrente, por efecto combinado del clima y el sobrepastoreo. El efecto de arrastre del material del lecho, afectan la salud de la población y provoca pérdida del hábitat para avifauna de importancia global.

Es copia fiel del Original

RIGARDO E. CHEJQUEMAN

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	27 AGO. 2007
BAJO N°:	12564

importancia global y constituya la base para la finalización y puesta en marcha del Plan General de utilización de la misma, facilitando el accionar de una instancia binacional de coordinación permanente.



El Proyecto forma parte de un proceso de coordinación y consenso entre ambos países, que permitirá llegar a un manejo armónico y coordinado del agua en la cuenca. Como resultado, los países se verán beneficiados por contar con un marco ambiental que permita el desarrollo y puesta en marcha de las acciones necesarias para mejorar la conservación de suelos, aguas y de ecosistemas de importancia global en las cuencas transfronterizas.

- El Proyecto permite la prevención de daños a aguas amenazadas, ya que contribuye a la conservación de los recursos hídricos de esta cuenca que desemboca en una zona costera de importancia global y es altamente representativa de cuencas de la zona de la transición estepa-cordillera en la región patagónica

- Las estrategias de ordenamiento bajo un enfoque de gestión integrada que se espera definir a través del Proyecto permitirán adoptar mejores prácticas para el manejo de aguas y suelos de la cuenca; de este modo, a través de la puesta en marcha de un programa de acción:

- podrán ser minimizados los impactos generados por los distintos usos de los recursos naturales en la cuenca, reduciendo los niveles de incipiente contaminación de aguas, degradación de suelos y desecamiento de humedales que ya se observan;
- se contará con criterios para el otorgamiento de los derechos de agua en forma coordinada, disminuyendo la posibilidad de conflictos transfronterizos, reduciendo causas de tensión.
- se contará con la identificación detallada de los problemas ecológicos de alta prioridad y de las áreas críticas, así como de los ecosistemas de importancia global a ser protegidos.

- El Proyecto complementa las actividades que se vienen desarrollando como línea de base, ampliando y sistematizando el Diagnóstico que los países ya han puesto en marcha y proveyendo las estrategias de ordenamiento que permitan la formulación y puesta en marcha del PGU acordado entre ambos países.

### 1.3. PRODUCTOS DEL PROYECTO QUE ASEGUREN EL RESULTADO ESPERADO

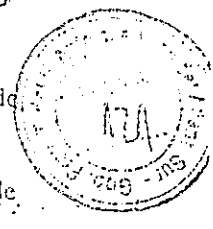
#### PRODUCTO 1: ANALISIS DIAGNÓSTICO AMBIENTAL TRANSFRONTERIZO (ADT)

Existe un Diagnóstico preliminar de la cuenca para el PGU iniciado por el Grupo de expertos, con la participación de los organismos y actores locales. No obstante, se requiere de actividades adicionales para completar el ADT, las cuales serán realizadas como parte de este producto. El ADT incluirá una variedad de aspectos, tales como la revisión del marco normativo/institucional, de las prácticas de manejo actuales, la situación económica y social de la cuenca y la evaluación ambiental de la misma. Con respecto a la cuestión ambiental, se completarán los estudios relativos a: clima, geomorfología, régimen de escurrimiento y su dependencia de los factores climáticos, determinación de la oferta de recursos hídricos, conocimiento del régimen hidrológico de los ríos y lagos para condiciones normales y extremas, calidad de aguas; estudio y descripción de los suelos, definición de su capacidad de uso, aptitud de las tierras para riego y otros usos; inventario de humedales y estado de situación, biodiversidad, vegetación, fauna, ganadería, áreas protegidas, infraestructura existente y planificada y sus posibles impactos en el ambiente, vínculos entre las actividades de la cuenca y los impactos en el área costera. Se identificarán los principales problemas ambientales, áreas críticas y los ecosistemas de importancia global amenazados a proteger. Se destaca que se contará con la participación de la comunidad científica de la región, integrantes de Universidades, del INTA y del CADIC (CONICET) quienes ya se encuentran involucrados en el estudio de la cuenca desde la etapa del Diagnóstico Preliminar.

PRODUCTO 2: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA TOMA DE DECISIÓN (SIIA). Este producto incluye actividades relativas a la sistematización de toda la información obtenida en el Diagnóstico, así como de un Plan de Monitoreo Ambiental que garantice la continuidad de las series de datos. De esta manera, la nueva información que se vaya generando, se irá incorporando al sistema. El desarrollo de estas actividades será complementado con fondos provenientes de otros proyectos que se llevan adelante en la cuenca con financiamiento de la SECTIP y de la SRNH (Red Básica Nacional), los cuales permiten la instalación de instrumental de registro hidrométrico. El sistema incluirá además de los

Es copia fiel del Original

G.T.F.
CONVENIO 2007
FECHA: .....
BAJO N° 12564



1.6. INDICADORES DE ÉXITO: En matriz de marco lógico.

1.7. SUPOSICIONES NECESARIAS PARA EL ÉXITO DEL PROYECTO. En matriz de marco lógico  
Se describen aquí los principales supuestos:

- Las principales limitantes para el desarrollo del PGU con un enfoque integrado para la ordenación de los recursos hídricos y los suelos en la cuenca serán superadas mediante la ejecución del Proyecto.
- Los programas ordinarios de la DRH y de la SRN continúan en ejecución
- El Subgrupo (binacional) de expertos de la cuenca será conformado en forma previa a la fecha de finalización del Proyecto y trabajará en forma coordinada con el equipo del proyecto.

1.8. RIESGOS: En matriz de marco lógico.

## 2. VINCULACION DEL PROYECTO CON LA PROBLEMÁTICA DEL PAÍS

Como consecuencia del Tratado de Amistad del Año 1984 entre la República Argentina y la República de Chile, y en el marco de la Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física, Subcomisión de Recursos Naturales Compartidos, ambos países vienen trabajando en la definición de estrategias de integración nacional, **habiéndose definido a los recursos hídricos, como un sector prioritario** (Página WEB SRHN, [http://hidricos.obraspublicas.gov.ar/prog\\_internac\\_acc.htm](http://hidricos.obraspublicas.gov.ar/prog_internac_acc.htm)).

Argentina y Chile consideraron necesario establecer pautas y estrategias que permitan un uso armónico y equitativo del agua en base a decisiones consensuadas (Ver ANEXO F). En 1991 signaron el Tratado sobre Medio Ambiente y el Protocolo Específico Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos, cuyo objetivo principal se centra en el establecimiento de reglas para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos calificados como prioritarios por ambas partes. En su Art. 5 expresa la necesidad de desarrollar *Planes Generales de Utilización (PGU)* de manera que las acciones y programas de aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos se efectúen de manera conjunta y coordinada.

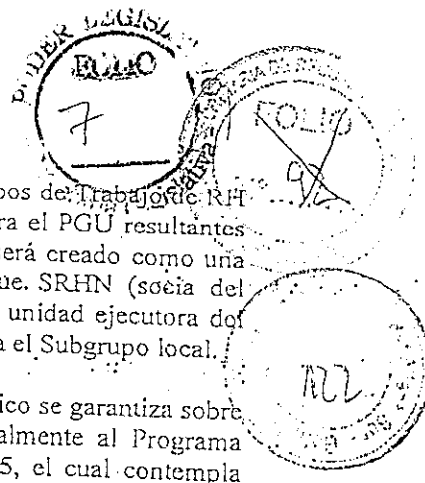
El Grupo de Trabajo Argentino-Chileno de RH Compartidos conformado para la implementación del protocolo y el Grupo de Expertos que lo asesora técnicamente, en 1996 **priorizaron 5 cuencas** para el desarrollo de los PGU, entre ellas la del río **Grande de Tierra del Fuego**. En la II Reunión del Grupo de Trabajo (1999) se convino trabajar en la elaboración de fichas temáticas y TORs para los PGU de **dos cuencas, definidas como piloto: Hua-Hum/Valdivia y Río Grande de Tierra del Fuego**. En la V Reunión del Grupo de Trabajo, se propuso la constitución de **Subgrupos binacionales para cada Cuenca que incluyan expertos locales** a fin de dar inicio a las distintas actividades que permitan una gestión integrada de dichas cuencas y conformar como primeros subgrupos el **Subgrupo de la Cuenca del río Grande de Tierra del Fuego** (que fue establecido en forma separada por ambos países en el 2003) y el de la cuenca HuaHum-Valdivia. La SRHN (representante técnico en el Grupo de Expertos), lleva adelante el tema a través del "Programa de Gestión de Recursos Hídricos Internacionales", en forma coordinada con las provincias.

En su declaración del 28 de mayo de 2003, los presidentes de Argentina y Chile "Expresaron su satisfacción por el avance que reflejan el Grupo de Expertos y el Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos en lo relativo a ... y preparación de *Planes Generales de Utilización*..." y "Manifestaron su beneplácito por la constitución en Argentina del Subgrupo de Expertos sobre Recursos Hídricos Compartidos para la Cuenca del Río Grande de Tierra del Fuego el 28 de mayo de 2003 ... así como del Subgrupo de Expertos para la Cuenca del Río Grande de Tierra del Fuego por parte de Chile .... En este sentido ..., instaron a que en un breve plazo, se constituya un **Comité de Gestión de Cuencas en una de las cuencas priorizadas** ..." (Ver ANEXO H).

Por otra parte, la ley de gestión ambiental de aguas 25688/2002 establece los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Reconoce la cuenca como unidad de gestión indivisible del recurso hídrico y prevé la constitución de instancias de gestión para cuencas interjurisdiccionales. Con respecto a la política hídrica del país, en septiembre del 2003 se firmó entre todas las provincias y la Nación el Acuerdo Federal del Agua, que incluye los Principios Rectores de Política Hídrica de la Argentina, elaborados participativamente y acordados en el Consejo Hídrico Federal, los cuales abarcan capítulos como El agua y el Ambiente, El Agua y la gestión, El Agua y la Sociedad, etc. Entre dichos principios adoptados para el manejo del agua en nuestro país, pueden

Es copia fiel del Original

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 27. AGO. 2007



a) Desde el aspecto institucional la sustentabilidad se garantiza a través de los Grupos de Trabajo de RH compartidos y de Expertos quienes serán responsables de la firma de acuerdos para el PGU resultantes del Proyecto entre ambos países y del Subgrupo de Expertos de nivel local, que será creado como una instancia permanente para el desarrollo y seguimiento del PGU. Se destaca que SRHN (socio del Proyecto) representa al país en el Grupo de expertos y la DRH además de ser la unidad ejecutora del Proyecto, es el organismo del Gobierno que administra los RH de la Pcia. y coordina el Subgrupo local.

b) Desde el aspecto financiero, la continuidad de las acciones del Programa estratégico se garantiza sobre la base del presupuesto institucional de la DRH, en particular el asignado anualmente al Programa Manejo de Cuencas de la Provincia aprobado mediante Resolución MP N° 407/05, el cual contempla equipamiento y actividades relativas al Desarrollo del PGU del río Grande. A nivel nacional, la SRHN cuenta con presupuesto asignado anualmente al Programa de Recursos Hídricos compartidos con Chile, que se destina en primera instancia a las cuencas priorizadas por el Grupo de Trabajo.

c) En cuanto a la sustentabilidad ambiental, se destaca que la organización que propone el proyecto, es Autoridad de Aplicación de la Ley 55 de Medio Ambiente y de las normativas específicas para el manejo del agua. Es por lo tanto el organismo responsable del control del cumplimiento de las medidas de acción del programa estratégico por parte de terceros. Para ello cuenta no sólo con la normativa específica, sino con fondos específicos (creados por ley) para la administración de los recursos naturales y el medio Ambiente. El Proyecto cuenta asimismo con otras instituciones en carácter de socias, interesadas en la conservación de la cuenca, con quienes se firmarán acuerdos específicos a asumir al fin del Proyecto.

En síntesis, una vez finalizado el Proyecto, el Subgrupo de expertos de la cuenca (coordinado por la DRH y la DGA XII Región), utilizando como insumo los resultados del Proyecto continuará con la formulación y la puesta en marcha del PGU, en el cual quedarán establecidos los mecanismos adaptativos que permitan mantener y actualizar la vigencia del mismo (Etapa 4 PGU). El PGU será convalidado en un acuerdo entre ambos países. Se prevé además la participación de los distintos actores de la cuenca, involucrados en el cumplimiento del PGU mediante la formulación de acuerdos específicos particulares (Municipalidad de Río Grande, INTA, ONG FINISTERRAE, UTN).

**3.3. REPLICABILIDAD**

Dado que la cuenca de estudio ha sido definida durante la II Reunión del Grupo de Trabajo entre ambos países con carácter de piloto, los resultados y la metodología utilizada en el proyecto será replicable en todas las cuencas de RH compartidos entre Argentina y Chile. Se prevé para ello, la presentación formal de documentos de resultados del Proyecto al Grupo de Trabajo y la realización de presentaciones del Proyecto en sesiones especiales durante los Seminarios internacionales de Cuencas Patagónicas que se llevan a cabo anualmente en forma alternada en Argentina y Chile. Asimismo, considerando que la DRH representa a la Pcia. en el COHIFE y en el COHIPA, los resultados del Proyecto serán presentados a estos Consejos, como modelo de gestión de cuencas transfronterizas. Se prevé la realización de sesiones especiales y talleres específicos para tal fin. Considerando la gran cantidad de cuencas de RH compartidos que presentan ambos países y que existe un acuerdo de gestión coordinada, se considera que el Proyecto será replicable en forma directa para el caso de las cuencas patagónicas. Pero además, la metodología utilizada y el modelo definido para gestión conjunta transfronteriza, podrán ser replicados con algunos ajustes en otras cuencas del país. Se destaca el carácter innovador del Proyecto, por cuanto es la primera experiencia de aportes a la gestión conjunta en una cuenca piloto, basada en la obtención de nuevas prácticas de manejo y estrategias de ordenamiento, en la implementación de un Sistema Integrado de IA que incluye una Red de Información como práctica innovadora para el intercambio de información y coordinación de acciones y la definición de un modelo para la cuenca que permita simular escenarios futuros, como nueva herramienta de apoyo a la gestión conjunta entre ambos países.

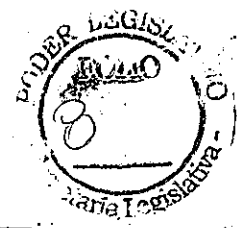
**3.4. PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES EN EL PROYECTO**

**Actores y Beneficiarios:** Los actores relevantes locales y beneficiarios directos del Proyecto son los habitantes de las áreas rurales de la cuenca y de la ciudad de Río Grande que se ubica en la desembocadura del curso principal y lo utiliza como fuente de agua potable. En particular, los usuarios del agua de la cuenca para distintos fines: establecimientos como Estancias, Agricultores, Asociaciones

Es copia fiel del Original

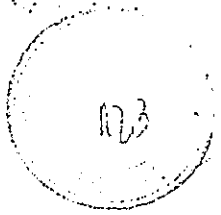
G.T.F.  
CONVENIO 27.460-2007  
FECHA: 11 DE ABRIL 2007





**4. CO-FINANCIACION DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL CO-FINANCIADOR	FUENTES DE CO-FINANCIACION		VALOR SUS	STATUS *
	TIPO DE ORGANIZACION	TIPO DE CONTRIBUCION		
SUB. REC. NATURALES	GOBIERNO PCIAL.	ESPECIES: PERS. EQ.	190,000	CONFIRMADO
DIR. PCIAL. DE PLAN.	GOBIERNO PCIAL.	ESPECIES: PERS.	7,200	CONFIRMADO
DIR. PCIAL. DEF. CIVIL	GOBIERNO PCIAL.	ESPECIES: PERS.	3,600	CONFIRMADO
INFUETUR	GOBIERNO PCIAL.	ESPECIES: PERS.	7,200	CONFIRMADO
DPE	GOBIERNO PCIAL.	ESPECIES: PERS.	7,000	CONFIRMADO
MUNICIPALIDAD RQ	GOBIERNO MUNIC.	ESPECIES: PERS.	21,000	CONFIRMADO
UTN	UNIVERSIDAD	ESPECIES: PERS.	2,000	CONFIRMADO
FINISTERRAE	ONG	ESPECIES: PERS.	3,600	CONFIRMADO
INTA	EXTENSION	ESPECIES: PERS.	3,600	CONFIRMADO
S.R.H. NACION	GOBIERNO NACION.	ESPECIES: PERS. EQ.	80,000	CONFIRMADO
CADIC	INVESTIGACION	ESPECIES: PERS.	10,800	CONFIRMADO
UNPSJB	UNIVERSIDAD	ESPECIES: PERS.	314	EN-TRAMITE
SUB-TOTAL CO-FINANCIAMIENTO			336,314	



**5. PRESUPUESTO Descripción de actividades, bienes y servicios que inciden en el presupuesto.**

**1. Líneas de presupuesto**

Líneas de Presupuesto	Observaciones
PERSONAL	Términos de Referencia: Director, Coordinador, Técnicos
SUBCONTRATOS	Consultores y servicios de corto plazo
VIAJES	Locales
EQUIPAMIENTO	Máximo 15 % del presupuesto
INTERCAMBIO Y DIFUSION	Talleres, publicaciones, actividades de extensión
MISCELANEOS	Alquileres, material de oficina, insumos, Auditoria 100 US\$)

**2. Presupuesto total**

Item	Total (USD)	Donación GEF (USD)	Co-financiamiento (USD)
Personal	256,314	31,200	225,114
Subcontratos	19,000	19,000	
Viajes locales	37,800	11,200	26,600
Equipos	83,300	14,600	68,700
Materiales	15,300	9,300	6,000
Difusión e intercambio	12,700	6,700	6,000
Misceláneos 3-5%	9,500	5,600	3,900
<b>Total</b>	<b>433,914</b>	<b>97,600</b>	<b>336,314</b>

Nota: El presupuesto de lo solicitado al GEF por producto puede verse en Anexo 1.

**6. COORDINACION, COMPLEMENTARIEDAD Y ARREGLOS DE EJECUCION**

**6.1. DESCRIBA LAS ACTIVIDADES QUE SU ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN EFECTUA RELACIONADAS CON EL PROPOSITO DE ESTE PROYECTO**

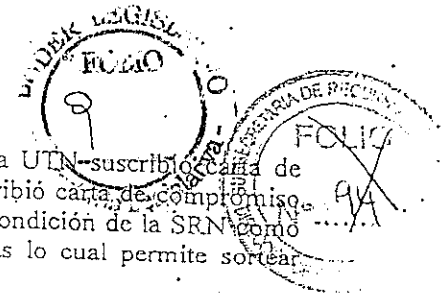
1. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE RH COMPARTIDOS CON CHILE. Coordinación del Subgrupo de expertos de la Cuenca del Río Grande (Sector Argentino). La DRH coordina todas las actividades correspondientes al diagnóstico de la cuenca y a la formulación del PGU a nivel local.

2. EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LA DRE APROBADOS POR RESOLUCIÓN MP N° 407/05 CON FINANCIAMIENTO FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS Y AMBIENTES NATURALES: A) INVENTARIO DE LOS RH DE TDF: La DRH ejecuta las actividades correspondientes al monitoreo de

Es copia fiel del Original

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 17 ABO 2007

Académico, habiendo adelantado el Sr Decano una nota que se adjunta. La UTN suscribió Carta de compromiso para la participación de un docente. La ONG Finis Terrae suscribió carta de compromiso para participar en actividades de planificación y divulgación. Se remarca la condición de la SRN como autoridad de aguas con injerencia en la formulación de la política de aguas lo cual permite sortear escollos de comunicación para lograr efectivizar la aplicación de resultados.



### SECCIÓN 3 - PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA, PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO

#### 3.1 Plan de Trabajo y Programa

Se proporciona un Plan de Trabajo detallado en el Anexo 9.

#### 3.2 Presupuesto

Se proporciona un presupuesto detallado en formato PNUMA en el Anexo 1. Este presupuesto se basa en el presupuesto GEF aprobado en la Sección 2 anterior.

#### 3.3 Seguimiento

El establecimiento de un programa basado en ADT permitirá la formulación del PGU de la cuenca que incluirá la definición de estrategias de uso de los recursos, acciones y programas prioritarios, intervención en ecosistemas amenazados (propuestas de remediación y/o protección de pantanos y otras preocupaciones ecosistémicas globales), guías para la coordinación de actores y participación de comunidades, mecanismos para actualizar y dar seguimiento y diseminar actividades permitiendo la duplicación en otras cuencas de RH compartidas con Chile y otros países vecinos. Estas acciones continuarán después de la terminación del proyecto y serán una parte integral de las acciones del gobierno para asegurar la conservación y uso de la cuenca binacional.

### SECCIÓN 4 - ESQUEMA DE TRABAJO INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN

#### 4.1 Esquema de Trabajo Institucional

La Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) será responsable de la implementación del proyecto de acuerdo con los objetivos y actividades señaladas en la Sección 2 de este documento PNUMA, así como la Agencia de Implementación GEF será responsable de la supervisión de todo el proyecto con el fin de asegurar la consistencia con los procedimientos y políticas PNUMA y GEF, y proporcionará los lineamientos con respecto a la vinculación de las actividades financiadas relacionadas con PNUMA y GEF. La Coordinación PNUMA/DGEF realizará el monitoreo de la implementación de las actividades llevadas a cabo durante la ejecución del proyecto y será responsable de la autorización y emisión de reportes financieros y de desarrollo al Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés). PNUMA tiene la responsabilidad de revisar y aprobar los reportes técnicos y financieros producidos de acuerdo con el programa de trabajo.

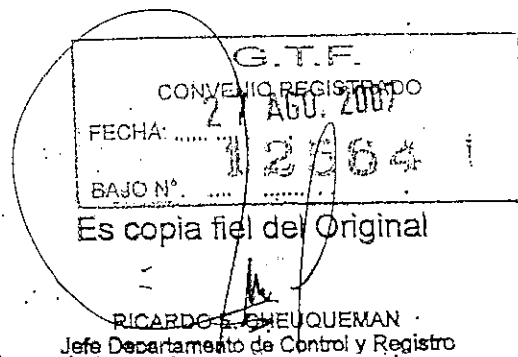
Toda correspondencia relacionada con los asuntos técnicos y fundamentales deberán dirigirse a:

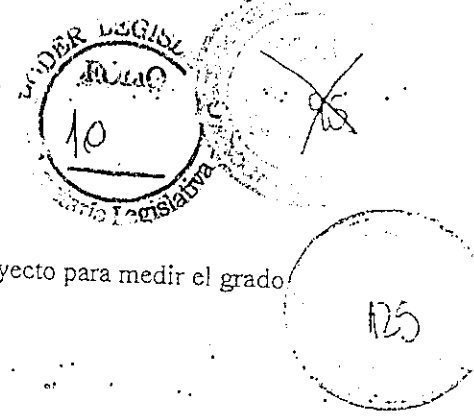
#### En SRN

Adriana B. Urciuolo  
Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN)  
Dirección de Recursos Hídricos (DRH)  
Tel: 02901 4313547422576  
E-mail: urciuolo@tdfuego.com

Con copia para:

Ruben Cerezani  
Subsecretario de Recursos Naturales  
Sub-secretary of Natural Resources  
Direction of Water Resources Resources





**4.2 Evaluación**

PNUMA organizará evaluaciones independientes al momento de finalizar el proyecto para medir el grado al cual se han logrado los objetivos del proyecto.

**SECCIÓN 5 - MONITOREO Y REPORTES**

**5.1 Reportes de Administración**

**5.1.1 Reportes de Desarrollo**

Dentro de los 30 días posteriores a la finalización del periodo de reportes, la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) presentará a la Coordinación de PNUMA/DGEF, utilizando el formato proporcionado en el Anexo 2, Reportes de Desarrollo Semestral con fecha 30 de Junio y 31 de Diciembre.

**5.1.2 Reportes de Finalización del Proyecto**

Dentro de los 60 días posteriores a la finalización del proyecto, la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) presentará a la Coordinación de PNUMA/DGEF un Reporte de Finalización del Proyecto detallando las actividades realizadas de acuerdo con el proyecto, lecciones aprendidas y cualquier otra recomendación para mejorar la eficiencia de actividades similares en el futuro, utilizando el formato proporcionado en el Anexo 7.

**5.1.3 Reportes Financieros**

A su debido tiempo, la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) presentará a PNUMA tres copias en borrador de cualquiera de el(los) reporte(s) financieros y, al mismo tiempo, informará a PNUMA de sus planes para publicar dicho texto. Dentro de los 30 días posteriores a su recepción, PNUMA autorizará a la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) dicho manuscrito, indicando cualquier sugerencia de modificación y redacción (reconocimiento, descargo de responsabilidades, etc.) en base a como se desearía que figurara en las páginas preliminares o en los textos introductorias. De igual forma, considerará la propuesta de publicación de la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) y realizará los comentarios pertinentes, tal como se sugiere.

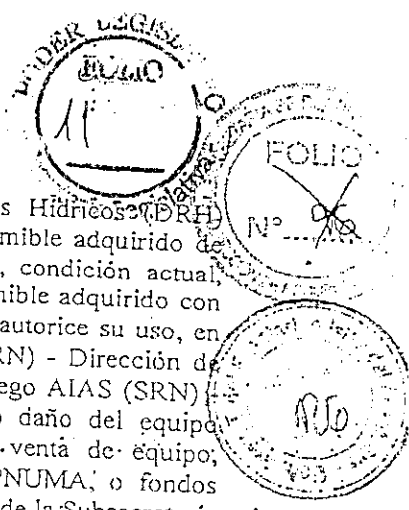
Posiblemente solicite a la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) considerar una impresión conjunta. la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) deberá ser el único responsable de publicar las modificaciones, sin embargo, PNUMA recibirá 10 copias sin costo del trabajo publicado en cada uno de los idiomas acordados para su propio uso.

**5.2 Reportes Financieros: Todos los reportes financieros dirigidos a PNUMA deberán indicarse en dólares americanos (US\$).**

(i) Se reportarán los detalles de los gastos por cada actividad, alineados con los códigos del presupuesto del proyecto tal como se determine en el documento del proyecto, en base a las siguientes fechas: 31 Marzo, 30 Junio, 30 Septiembre y 31 Diciembre, utilizando el formato proporcionado en el Anexo 3. Se enviarán a PNUMA todas las cuentas de gastos dentro de los 30 días posteriores al periodo Trimestral al cual se hace referencia, certificadas por un funcionario debidamente autorizado de la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH).



Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) Internacional presentará a PNUMA un inventario final de todo el equipo no consumible adquirido de acuerdo con este proyecto indicando la descripción, No. de serie, costo original, condición actual, ubicación y una propuesta para la utilización de dicho equipo. El equipo no consumible adquirido con fondos administrados por PNUMA será propiedad de PNUMA hasta que PNUMA autorice su uso, en acuerdo con la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH). La Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) será responsable de cualquier pérdida o daño del equipo adquirido con los fondos administrados de PNUMA. Los procedimientos de venta de equipo, (debidamente autorizados por PNUMA) se acreditarán ya sea a las cuentas de PNUMA, o fondos fiduciarios o fondos equivalentes apropiados. Un funcionario debidamente autorizado de la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) deberá verificar físicamente el inventario.



### 5.3.2 Responsabilidad por Extralimitación de Costos

No se podrá exceder el presupuesto GEF aprobado de US\$97,600. Cualquier extralimitación de costos (gastos en exceso de la cantidad de cada sub-línea del presupuesto) será responsabilidad de la organización que autoriza los gastos, a menos que PNUMA emita un acuerdo escrito por adelantado. En los casos en donde PNUMA haya indicado su acuerdo a una extralimitación de costos en una sub-línea del presupuesto a otra, PNUMA emitirá una revisión del documento del proyecto enmendando dicho presupuesto.

### 5.3.3 Requerimientos de Anticipos de Efectivo

Se realizará el anticipo de efectivo inicial de US\$9,875 después que ambas partes hayan firmado el documento del proyecto y dicha cantidad cubrirá los gastos incurridos esperados por la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) durante los primeros tres meses de la implementación del proyecto. Se realizarán anticipos posteriores, sujetos a:

- (i) Confirmación por parte de la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH), con por lo menos dos semanas de anticipación al pago correspondiente, en base al flujo esperado de gastos y la disposición de efectivo real que son necesarios para el pago, incluyendo una cantidad razonable para cubrir el "plazo de entrega" para la siguiente remisión; y
- (ii) La presentación de:
  - ♦ Un reporte financiero satisfactorio mostrando los gastos incurridos para el trimestre anterior, de acuerdo a cada actividad del proyecto.
  - ♦ Reportes satisfactorios oportunos en relación a la implementación del proyecto.

Se deberán presentar las solicitudes de anticipos de efectivo posteriores utilizando el formato estándar proporcionado en el Anexo 4.

### 5.3.4 Reclamaciones de Terceras Partes en contra de PNUMA

La Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) será responsable de cualesquiera reclamación que pudiera presentar terceras partes en contra de PNUMA y su personal, y no hará responsable a PNUMA ni a ningún elemento de su personal en caso de cualquier reclamación o responsabilidad resultante de las operaciones llevadas a cabo por la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) u otros socios del proyecto de acuerdo con este documento de proyecto, excepto en los casos que así se convenga por la Subsecretaría de Recursos Naturales de Tierra de Fuego AIAS (SRN) - Dirección de Recursos Hídricos (DRH) y PNUMA en relación a que dichas reclamaciones o responsabilidades resulten de la total negligencia o falta de ética intencionada del personal de PNUMA.

### 5.3.5 Enmiendas

Las Partes de este documento de proyecto aprobarán por escrito cualquier modificación o cambio a este documento de proyecto.

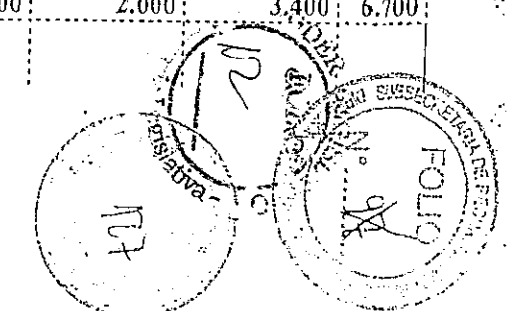
Es copia fiel del Original

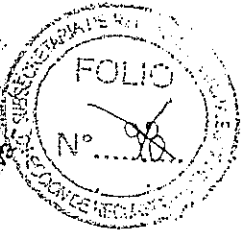
G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	27 AGO. 2007
BAJO N°:	12554

ANEXO I. PRESUPUESTO GEF. FORMATO PNUMA

LINEAS PRESUPUESTARIAS PNUMA/OBJETO DE GASTO	GASTO POR ACTIVIDAD *				GASTOS POR AÑO			
	1	2	3	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Total
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
<b>10 PERSONAL DEL PROYECTO</b>								
1100 Personal w/m								
1151 Assistant to the Technical	15.600	5.200	10.400	31.200	10400	10400	10400	31.200
1199 Total	15.600	5.200	10.400	31.200	10.400	10.400	10.400	31.200
<b>1200 Consultores w/m.</b>								
1201 Constiltores (3) Evaluación de humedales, analisis de riesgos, Mejores prácticas de manejo	14000		5000	19.000	10.000,00	4.000,00	5.000,00	19.000
1299 Total	14.000	0	5.000	19.000	10.000	4.000	5.000	19.000
<b>1600 Viajes oficiales de trabajo</b>								
1601 Viaje oficial: Ushuaia- Bs.As. Para coordinación con SRHN; para concretar acuerdos y difusión en COHIFE, Ushuaia- Río Grande para trabajo técnico y reuniones, Ushuaia- Patagonia para trabajo técnico, reuniones y acuerdos	5000	3600	2600	11.200	3.500	3.800	3.900	11.200
1699 Total	5.000	3.600	2.600	11.200	3.500	3.800	3.900	11.200
<b>1999 Total Componente</b>	<b>34.600</b>	<b>8.800</b>	<b>18.000</b>	<b>61.400</b>	<b>23.900</b>	<b>18.200</b>	<b>19.300</b>	<b>61.400</b>
<b>30 ENTRENAMIENTO</b>								
3200 Grupos de entrenamiento								
3201 Talleres (3)	1300	700	4700	6.700	1.300	2.000	3.400	6.700
3299 Total	1.300	700	4.700	6.700	1.300	2.000	3.400	6.700
<b>3999 Total Componente</b>	<b>1.300</b>	<b>700</b>	<b>4.700</b>	<b>6.700</b>	<b>1.300</b>	<b>2.000</b>	<b>3.400</b>	<b>6.700</b>
<b>40 EQUIPO Y PREMISAS</b>								
4100 Equipo consumible								

Es copia fiel del original  
 CONVENIO REGISTRADO  
 G.T.F.  
 FECHA: 27 Ago. 2007  
 A N O 2





**ANEXO 2: FORMATO PARA EL REPORTE DE DESARROLLO SEMESTRAL**  
 con fecha 30 de junio y 31 de diciembre  
 (Por favor anexe un inventario actual de productos/servicios al momento de presentar este reporte)

1. Antecedentes

- 1.1 Proyecto No:
- 1.2 Título del proyecto:
- 1.3 División/Unidad:
- 1.4 Agencia Ejecutiva:
- 1.5 Período del reporte (los seis meses que cubran este reporte):
- 1.6 Programa Relevante de Trabajo PNUMA (2004-2005) Subprograma No:
- 1.7 Detalles del Personal de la Agencia Cooperadora / Organización de Soporte (Aplica al personal, expertos y consultores pagados por medio del presupuesto del proyecto):

<u>Título del puesto</u>	Nacionalidad	Objeto del gasto (1101, 1102, 1201, 1301 etc..)

1.8 Sub-Contratos (en caso necesario):

Nombre y dirección del Sub-Contratista	Objeto del gasto (2101, 2201, 2301 etc..)

2. Estado del proyecto

2.1 Información de la entrega de productos/servicios:

	Productos/Servicios (tal como se listan en el documento del proyecto aprobado)	Estado (Completo/ En curso)	Descripción del trabajo realizado durante el período reportado	Descripción de los problemas presentados; problemas que necesitan enfrentarse; Decisiones/Acciones que se llevarán a cabo
1.				
2.				
3.				

2.2 En caso que no se tenga una continuidad del proyecto, indique las razones y detalles de la acción de recuperación que se ha llevado a cabo:

Es copia fiel del Original

*[Signature]*

RICARDO E. CHEQUEMAN  
 Jefe Departamento de Control y Registro

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 27 AGO. 2007  
 12564  
 BAJO N°

Apéndice 1 del Anexo 2: Anexo al Reporte de Desarrollo Semestral: Formato del Inventario de Productos/Servicios

a) Juntas

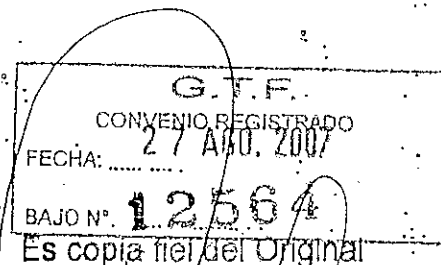
No	Tipo de Junta (nota 4)	Título	Lugar de la junta	Fechas	Convocada por	Organizada por	No. de participantes	Lista anexa Si/No	Reporte emitido como documento No.	Idioma	Fecha
1.											
2.											
3.											

Lista de participantes de la junta:

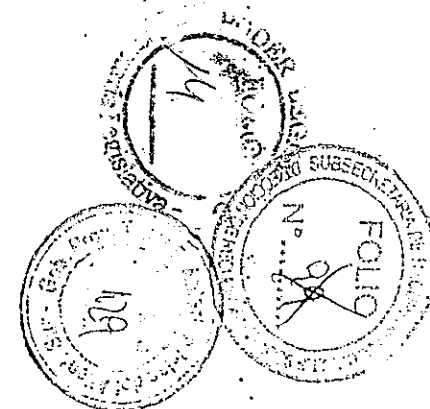
No.	Nombre de los participantes	Nacionalidad

b) Materiales impresos:

No.	Tipo (nota 5)	Título:	Autor(es)/Editor(es)	Editorial	Símbolo	Fecha de publicación	Fecha de publicación:
1.							
2.							
3.							



RICARDO E. CHEUCUEMAN  
Jefe Departamento de Control y Registro  
Dirección General de Despacho - S. L. y T.







Apéndice 1 del Anexo 3: EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS REPORTADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO ACTUAL

Proyecto No. {GFI./2328-27XX-4XXX}

Agencia Ejecutiva: {Escriba el nombre de la Agencia Ejecutiva}

Título del Proyecto: {Escriba el título completo del proyecto aquí}

Inicio del Proyecto: {Escriba la fecha de inicio}

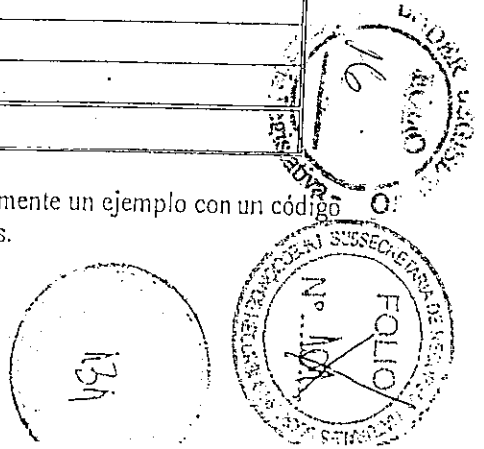
Finalización del proyecto: {Escriba la fecha de finalización}

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS	CANTIDAD GASTADA	ACLARACIÓN/DESGLOSE DE GASTOS
1101 Personal del proyecto		
1201 Consultor		
1301 Personal administrativo del proyecto		
1401 Voluntarios		
1601 Viajes de asuntos oficiales		
2101 Sub-contrato (con IAs)		
2201 Sub-contrato (con SOs)		
2301 Sub-contrato (entidad oficial)		
3101 Asociaciones		
3201 Capacitación de grupo		
3301 Junta/Conferencia		
4101 Equipo consumible		
4201 Equipo no consumible		
4301 Instalaciones		
5101 Operación y mantenimiento		
5201 Reportes		
5301 Diversos		
5401 Recepción		
5501 Evaluación		
99 TOTAL		

Es copia fiel del original

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 27 AGO. 2007  
 FECHA: 27/5/07

**Nota:** El Objeto del Gasto en el reporte deberá ser exactamente el mismo contenido en el presupuesto del proyecto; el anterior es solamente un ejemplo con un código en cada clase. Puede existir más de un código en una clase en los proyectos reales, y posiblemente no se incluyan algunas clases.





**ANEXO 6: INVENTARIO DEL EQUIPO NO CONSUMIBLE ADQUIRIDO POR PROYECTO PNUMA**  
**VALOR UNITARIO US\$1,500.00 Y SUPERIOR Y ARTÍCULOS DE OFICINA**  
 Con fecha \_\_\_\_\_

Proyecto No: \_\_\_\_\_

Título del Proyecto: \_\_\_\_\_

Agencia Ejecutiva: \_\_\_\_\_

Interno/SO/CA (para uso de PNUMA solamente): \_\_\_\_\_

FPMO (para uso de PNUMA solamente): \_\_\_\_\_

Es copia fiel del original

Descripción	No. de Serie	Fecha de adquisición	Precio original (US\$)	Adquirido/Importado de (Nombre del País)	Condición Actual	Ubicación	Marcas/Recomendaciones para su uso

CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 27 ABO. 2007  
 BAJO N° 12564

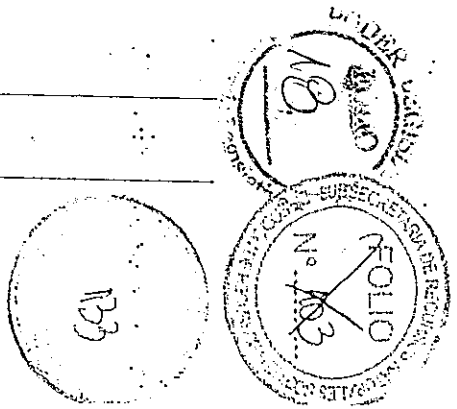
Persona que realizó la verificación física de los artículos:

Nombre: \_\_\_\_\_

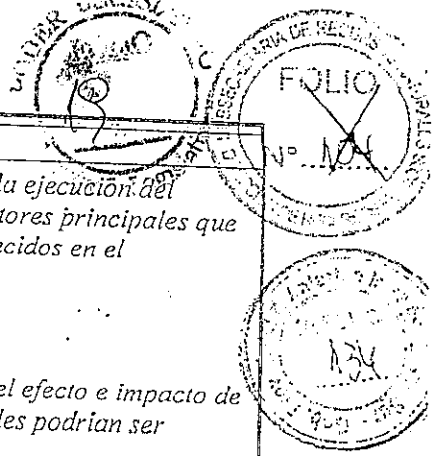
Firma: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



3	<b>CONCLUSIONES</b>
<p>3.1 <b>Lecciones aprendidas:</b> (Enumere las lecciones aprendidas durante la ejecución del Proyecto. Concéntrese en la gestión del Proyecto, incluyendo los factores principales que determinaron el éxito o el fracaso para alcanzar los objetivos establecidos en el documento del Proyecto)</p> <p>3.2 <b>Recomendaciones:</b> (Realice las recomendaciones para (a) Mejorar el efecto e impacto de Proyectos similares en el futuro, e (b) Indique qué acciones adicionales podrían ser necesarias para alcanzar los objetivos/productos del Proyecto)</p>	



4.	<b>ANEXOS</b>
<p>4.1 Anexe un inventario de todo el equipo no consumible (con valor de más de US\$ 1,500.00) adquirido de acuerdo con este Proyecto indicando la Fecha de Adquisición, Descripción, Número de Serie, Cantidad, Costo, Ubicación y Condición Actual, junto con su propuesta de uso de dicho equipo</p> <p>4.2 Anexe un Inventario final de todos los Productos/Servicios producidos a través de este Proyecto</p>	

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 27 AGO 2007  
 BAJO N° 12354

Es copia fiel del Original

RICARDO E. CHEUQUEMAN  
 Jefe Departamento de Control y Registro  
 Dirección General de Despacho - S. L. y T.

c) Información técnica / Información pública:

No.	Descripción	Fecha
1.		
2.		
3.		

Es copia fiel del Original  
Cooperación técnica

No.	Tipo (nota 6)	Propósito	Lugar de la junta	Duración	Para Subsidios y Asociaciones		
					Beneficiarios	Países/Nacionalidades	Costo (en dólares americanos-US\$)
1.							
2.							

Otros productos/servicios (por ejemplo, Redes de cómputo, Sesión de preguntas-respuestas, Participación en juntas, etc.):

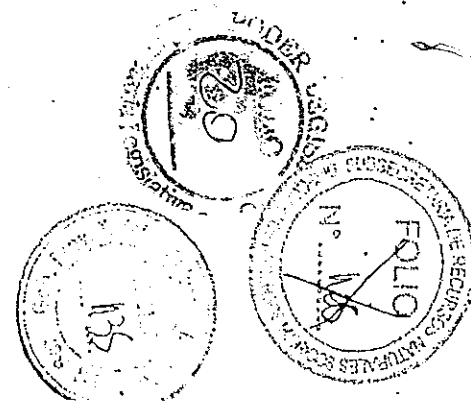
No.	Descripción	Fecha
1.		
2.		
3.		

FECHA: 27 de Mayo 2009  
G.T.F.

Nota 4: Tipos de Juntas (Junta Intergubernamental, Junta de grupos de expertos, Seminarios/Talleres de Capacitación, Otros)

Nota 5: Tipos de materiales (Reporte para la Junta Intergubernamental, Publicación Técnica, Reporte Técnico, Otros)

Nota 6: Tipo de Cooperación Técnica (Subsidios y Asociaciones, Servicios de Consultoría, Misión del Personal, Otro)



ANEXO 9: PLAN DE TRABAJO

Mes / Activ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
1.1.	*																																			
1.2.																																				
1.3.																																				
1.4.																																				
1.5.																																				
2.1.																																				
2.2.																																				
2.3.																																				
2.4.																																				
2.5.																																				
2.6.																																				
3.1.																																				
3.2.																																				
3.3.																																				
3.4.																																				
3.5.																																				
3.6.																																				
3.8.																																				
3.9.																																				
3.10.																																				
3.11.																																				

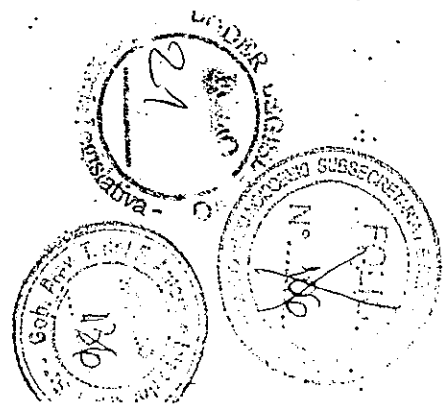
RISARDO E. CHEJQUEMAN

Escopia del original

CONVENIO REGISTRADO  
 G.T.I.  
 FECHA: 27 AGO. 2007  
 BAJO N° 12564

**Productos entregables**

- Mes 6: Documento "Revisión político -institucional cuenca RG"
- Mes 15: Documento "Revisión de prácticas de manejo y situación ambiental cuenca del Río Grande"
- Mes 18: Documento "Síntesis Diagnóstica de la cuenca del Río Grande"
- Mes 28: Documento "Escenarios de Usos y Demandas futuras de la cuenca del Río Grande"
- Mes 32: Documento "Buenas prácticas para el manejo integrado de aguas y suelos en la cuenca del Río Grande"
- Mes 36: Documento "Propuesta de Acciones estratégicas para la Gestión Integrada de la cuenca del Río Grande"



<i>PI: Diagnóstico Ambiental Transfronterizo</i>	▪ Grado de avance ADT	Preliminar	Detalle	▪ Documento "Síntesis Diagnóstica de la cuenca del Río Grande" entregado el SERHC y resultados mapeados en el SIA.	<i>R: Factores climáticos extremos retrasan tareas del Diagnóstico</i>
Identificación de reformas político-institucionales y de prácticas de manejo de aguas y suelos requeridas en la cuenca. Evaluación ambiental de los suelos y aguas en la cuenca, situación de humedales, impactos en la zona costera, identificación de problemas transfronterizos, áreas críticas y ecosistemas a proteger.	▪ Cantidad de Talleres p/Diagnóstico	2	3	▪ Acta del Taller Inicio	S: En el cronograma se contemplan posibles restricciones climát.
<i>GTAC: Grupo de Trabajo Argentino-Chileno de Recursos Hídricos compartidos c/Chile</i>	▪ Reformas requeridas político-institucionales identificadas	2	5	▪ Documento para el GTAC "Revisión político institucional cuenca RG"	<i>R: Resistencia institucional a</i>
<i>(*) Las Tablas de indicadores de Grado se encuentran ubicadas al final de la matriz</i>	▪ Grado de evaluación cursos de agua	2(*)	5(*)	▪ Documento para el GTAC "Revisión de prácticas de manejo y situación ambiental cuenca del Río Grande"	<i>compartir datos y a expresar sus prácticas de manejo.</i>
	▪ Grado de evaluación Humedales	1(*)	5(*)	▪ Actas del CONAGUA y Seminarios de Cuencas	S: Los organismos están dispuestos al intercambio de información según los acuerdos existentes y por la modalidad participativa del Proyecto.
	▪ Problemas y áreas críticas identificados	5	10 o más		
	▪ Intervenciones prioritarias identificadas	1	6 o más		
	▪ Presentaciones a CONAGUA y Seminarios de Cuencas Patag.	4	8		

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 27 ABO. 2007  
 BAJO N° 12564

Copia fiel del Original

RICARDO E. CHEUQUEMAN  
 Jefe Departamento de Control y Registro  
 Dirección General de Despacho - S. L. y T.

UNIDAD REGISTRADA  
 137  
 107

<p><b>P3: Programa de Acción para la gestión Integrada de la cuenca (PAGIC)</b></p> <p>Formulación de un Programa basado en el ADT que posibilite la formulación del PGU de la cuenca y contempla la visión de la comunidad, proponiendo estrategias de ordenamiento para los RH, acciones y programas prioritarios, intervenciones en los ecosistemas amenazados (propuestas de remediación y/o protección de humedales y otros ecosistemas de interés global), pautas para la coordinación de organismos y la participación de la comunidad, mecanismos de actualización y seguimiento y la difusión de las actividades que permitan su replicación en otras cuencas de RH compartidos con Chile u otros países vecinos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de buenas prácticas para el manejo de aguas y suelos definido.</li> </ul>	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento para el SECRG "Buenas prácticas para el manejo integrado de aguas y suelos en la cuenca del Río Grande".</li> </ul>	<p>R: El SERHC no acepta el documento.</p> <p>S: EL SERHC participa activamente en el estudio.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias de ordenamiento de RH formalizadas en un documento</li> </ul>	0	1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de reformas políticas e institucionales propuestas</li> </ul>	2	5 o más	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento para el GTAC "Propuesta de Acciones estratégicas para la Gestión Integrada de la cuenca del Río Grande"</li> </ul>	<p>R: El GTAC no acepta el documento</p> <p>S: Se informó al GTAC periódicamente sobre las acciones a través del SECRG.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de acciones y/o programas definidos (incluido protección de ecosistemas, difusión y educación)</li> </ul>	0	8 o más		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de ecosistemas amenazados con intervenciones propuestas</li> </ul>	0	6 o más		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de mecanismos de adaptación y seguimiento definidos</li> </ul>	0	4 o más		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de Talleres participativos</li> </ul>	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta del Taller PAGIC</li> </ul>	<p>R: Falta interés en talleres</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de Actividades de capacitación realizadas</li> </ul>	0	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas Talleres de capacitación</li> </ul>	<p>S: participación activa</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de publicaciones para la difusión de resultados</li> </ul>	2	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Papers publicados o de acceso en Internet</li> </ul>	<p>R: Atraso en la firma de acuerdos por problemas bilaterales o institucionales</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de Acuerdos para la implementación del PAGIC</li> </ul>	0	5 o más	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo marco suscripto por el GTAC para la adopción del PAGIC como parte del PGU</li> <li>Acuerdos específicos suscriptos con INTA, ONGs, CADIC, etc.</li> </ul>	<p>S: Se involucró a los actores activamente</p>

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 27. AGO. 2007  
 BAJO N° 12564

Es copia fiel del Original

RICARDO ZHUQUEMAN  
 Jefe Departamento de Control y Registro  
 Dirección General de Despacho - S. L. y T.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARÍA DE REGISTRO Y CONTROL  
 FOLIO  
 No. 12564



Relevamientos y/o mediciones hidrológicas y monitoreos regulares y discontinuados	3
Relevamientos y/o mediciones hidrológicas y monitoreos con cierta continuidad	4
Relevamientos, mediciones y monitoreo continuo y sistemático	5

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 27 ABO. 2007  
 BAJO N° 12564  
 Es copia fiel del Original

RICARDO NEUQUEMAN  
 Jefe Departamento de Control y Registro  
 Dirección General de Despacho - S: L. y T.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO  
 2424

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO  
 138

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO  
 138